

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

116

Fecha: 12/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00493	Ejecutivo Singular	MAURICIO - GONZALEZ MONTES	N.N	Auto decide recurso de reposición	11/07/2022	1
170014003011 2021 00710	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	11/07/2022	1
170014003011 2022 00212	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO - ARIAS ORTIZ	JOSE FELIPE - GONZALEZ GUTIERREZ	Auto Pone en Conocimiento	11/07/2022	2
170014003011 2022 00237	Sucesion	ANGELA MARIA - GONZALEZ LONDOÑO	JESUS ALBERTO - GONZALEZ GARCIA	Auto de trámite requiere DIAN	11/07/2022	1
170014003011 2022 00258	Ejecutivo Singular	CATALINA - CASTELLANOS GÓNZALEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	11/07/2022	2
170014003011 2022 00264	Ejecutivo Singular	GEMY - RESTREPO HENAO	N.N.	Auto resuelve solicitud Requiere demandado subsane solicitud notificación por conducta concluyente	11/07/2022	1
170014003011 2022 00378	Verbal (Oralidad)	JUAN ESTEBAN - MARTINEZ LOPEZ	MARTIN - RODRIGUEZ TORRES	Rechaza por no subsanación	11/07/2022	1
170014003011 2022 00384	Verbal (Oralidad)	ANIBAL DE JESUS - SALAZAR TABARES	JESUS ALBERTO - CHICA RUIZ	Auto inadmite demanda	11/07/2022	1
170014003011 2022 00398	Amparo de Pobreza	LUIS EDUARDO - BARAJAS PEDROZA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	11/07/2022	1
170014003011 2022 00399	Amparo de Pobreza	MARIA STELLA - GARCES	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	11/07/2022	1
170014003011 2022 00414	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	ISABEL CRISTINA - SALAZAR BEDOYA	Auto inadmite demanda	11/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>